

“LOS ARCHIVOS COMO CENTROS DE INFORMACIÓN”

Juan Voutssás
Universidad Nacional Autónoma de México.

Conferencia magistral presentada en el “VIII Congreso Nacional de Archivos”, organizado por el Archivo General de la Nación y el Archivo General del Edo. de Nuevo León. Monterrey, N. L., 29 de octubre de 1996, y también en el “Encuentro Regional sobre la importancia de los Archivos Municipales”, organizado por el Archivo General de la Nación y el Archivo General del Edo. de Veracruz. Xalapa, Ver., 31 de enero de 1997. Publicada como: “Monterrey, VIII Congreso Nacional de Archivos: los archivos como centro de información”. Monterrey, Nuevo León : Archivo General del Estado, 1996. 27 p.

Los archivos han sido conceptualizados desde diversos puntos de vista: grandes almacenes de documentos; repositorios históricos de información; oficinas donde se proporcionan copias de papeles; bibliotecas documentales; centros de información y documentación, etc. Hablar de los archivos como centros de información significa hoy verlos desde dos ópticas muy precisas: la primera tiene que ver a los archivos como proporcionadores de la información cotidiana, directamente asociadas a los trámites de las instancias quienes les dan origen; la segunda se relaciona con la información histórica que se va acumulando a lo largo de los años en los archivos y que es fuente interesantísima del quehacer de nuestro país y va formando parte de nuestra cultura y de nuestra herencia.

Analicemos la primera de estas vertientes, la del archivo como centro de información de lo cotidiano, del documento para trámite, del seguimiento de hechos o acciones. Comencemos por el principio. ¿Para qué se crea un archivo? Sin lugar a dudas la respuesta es: para tener una memoria organizada de los protagonistas, fechas y circunstancias que conforman el quehacer cotidiano de cualquier organización, coadyuvando con este registro a los objetivos de ella. El archivo forma parte intrínseca de cualquier empresa, independientemente de su naturaleza, como parte sustancial de su proceso administrativo. ¿Cuál es la función de un archivo? Ayudar a los miembros de la instancia a la que sirve, o al público relacionado con ella, a reconstruir cada historia particular de hechos y circunstancias, y a construir entre todas ellas una historia global de la organización.

De la última aseveración podemos resaltar algo importante: un archivo ayuda a un cierto grupo de personas a reconstruir una historia de hechos. ¿Cómo se logra esto? Proporcionando información a esas personas interesadas en ciertas circunstancias. Aparentemente eso es todo, pero en realidad hay más. Brindar información -sin lugar a dudas- es un servicio. Un archivo de esta naturaleza es por lo tanto una entidad dedicada al servicio: al servicio de proporcionar información.

De la misma idea podemos destacar otro punto; un archivo de este tipo sirve a dos tipos muy definidos de usuario: a los funcionarios de la organización que lo crea, para que ellos reconstruyan una historia, o directamente al público que se presenta con esa necesidad. Entre los primeros podemos poner como ejemplo el archivo de expedientes médicos de las organizaciones de salud. Los expedientes de cada paciente permiten reconstruir la historia de los padecimientos, tratamientos, etc. así como los servicios otorgados a un beneficiario dado, pero su usuario muy definido es un funcionario de la organización. El expediente en realidad no es para el uso directo del paciente; él genera la necesidad de usarlo al momento de presentarse, pero hasta hoy el archivo no es para su uso. Siempre será requerido por un médico, o algún miembro del hospital que desea certificar algún hecho o circunstancia. En realidad, en este ejemplo, el usuario siempre es un elemento de la organización, nunca el beneficiario.

Entre los segundos podemos ejemplificar con un archivo de registro civil. En este caso, el que requiere de su uso es por lo general el público que directamente se presenta a requerir alguna copia de un documento dado. Rara vez el expediente será usado por un elemento de la propia organización, y cuando así sucede, por lo general es a petición de un tercero. Habrá casos también en que un archivo tendrá usuarios mixtos, es decir, será utilizado tanto por la organización como por el público, como podría ser el caso del registro de derechos de autor. De lo anterior se desprende que un archivo de trámite tiene un cierto tipo de usuarios perfectamente definibles.

Por otra parte, hay una definición de centro de información que me agrada mucho por simple y completa: *"Es un conjunto de materiales de información, con un sistema de organización de la misma y a disposición de un número de usuarios que la requieren"*. De esta definición se desprende que hay tres elementos indispensables: un acervo a disposición de los usuarios; una organización de ese material y un conjunto de usuarios interesados en ella. Con menos elementos no puede funcionar.

Si nosotros observamos un archivo de trámite, cualquier archivo, podemos ver fácilmente que existen, o al menos deberían existir, exactamente los mismos tres elementos: Todo archivo tiene una colección de materiales documentales; una organización o sistematización de ellos, y un conjunto de personas interesados en

consultarla. En todo caso la que podría no tenerse es la organización, pero ello es por falta de su instrumentación y no por carencia de la necesidad de que exista.

De todo lo anterior podemos inferir lo siguiente: La naturaleza de las colecciones y servicios de un centro de información y de un archivo de trámite es la misma, sus elementos son idénticos y por lo tanto es perfectamente válido concluir que se puede considerar a un archivo como un centro de información.

Cuando alguien diseña un centro de información “típico”, desde el principio se concibe como una entidad de servicios; por lo tanto uno de los ejes fundamentales de su construcción es siempre el usuario. Lo mismo sucede ya en las bibliotecas que se conceptualizan actualmente; su diseño obedece fundamentalmente al de una entidad de servicio con el usuario como principio de su razón de ser. Desde hace ya algún tiempo, las bibliotecas van dejando de ser concebidas como almacén de libros consultable para convertirse cien por ciento en unidades de servicios de información. El concepto de la biblioteca retratada por Umberto Eco al cabo del tiempo ha desembocado en instancias dedicadas íntegramente a los servicios de información hacia sus usuarios.

Los archivos pueden entonces ser concebidos y diseñados también bajo los mismos principios que los centros de información y documentación y ser por tanto construidos bajo estas mismas premisas. Los que ya existen y se encuentren en los esquemas anteriores pueden ser transformados de almacenes de documentos consultables a entidades cien por ciento proporcionadoras de servicios de información, con un grupo muy amplio de usuarios como eje central de diseño.

Como puede observarse entonces, un archivo de trámite puede ser concebido perfectamente como un centro de información. Así es como ahora se están diseñando y/o reconstruyendo en otras partes del globo. Para aquellos creados con anterioridad, los principios de la reingeniería de bibliotecas y centros de información, tan de moda en la actualidad, son totalmente aplicables a lo que podríamos llamar con toda propiedad 'reingeniería de archivos'; es decir, su rediseño de acuerdo a metas y funcionamientos más acordes con las necesidades de nuestro tiempo.

Analicemos ahora la segunda vertiente de los archivos: su faceta histórica. Como ya mencionamos en un principio, la acumulación, selección y depuración de documentos de cualquier archivo de trámite va conformando con los años un archivo histórico. Si nos apegamos a nuestra definición anterior, vemos que en un archivo de este tipo también se dispone de una colección de materiales a ofrecer; un sistema de organización y recuperación de la información, y debería existir un público interesado al cual ofrecerlo. ¿Existe ese público? Esta es una pregunta que vale la pena analizar un poco más.

Podríamos empezar pensando en descartar al público usuario que habíamos definido antes en los archivos de trámite. En un archivo histórico no encontramos ni al público interesado en reconstruir un trámite propio ni al funcionario de una dependencia que necesita esa información para efectos de su responsabilidad cotidiana dentro de esa instancia. ¿Quién puede ser el público entonces? La respuesta obvia es: el investigador; esa persona interesada en recuperar el dato histórico. Cabe destacar que en este caso el concepto de investigador es mucho más amplio de lo que se define normalmente. Investigador para estos fines no es tan sólo el que tiene ese nombramiento en una institución de investigación. Para un archivo histórico investigador es toda persona que necesita rastrear entre las colecciones para ubicar los datos retrospectivos que requiere, para una amplia variedad de fines. Además de la investigación propiamente dicha, se desea escribir un libro, elaborar una tesis, documentar un artículo, etc. El público usuario de estos archivos, además de los investigadores, se conforma entonces de la suma de todos los posibles interesados en esa colección: profesores, estudiantes, escritores, reporteros, etc.

¿Existen muchos de éstos? Sí y no. Esta respuesta ambigua obedece a la situación muy particular que guardan los archivos históricos en nuestro país. En la actualidad no existen muchos usuarios de estos archivos debido a la falta de organización de ellos en la mayoría del territorio. No existe realmente una cultura a nivel nacional de la preservación documental. Existen muchos almacenes de documentos históricos, pero pocos archivos. Ello implica que hay muy poca difusión de la existencia del material histórico y por lo tanto el usuario en general interesado en un cierto tema no sabe a ciencia cierta a dónde dirigirse. En el caso de localizar la fuente de su información, la localización de documentos se vuelve en la mayoría de los casos labor detectivesca por la falta de organización y sistematización de los acervos. La cantidad de investigadores actuales por lo tanto es mínima, pero me parece que ello se debe más bien a las fallas de nuestra organización documental que a la falta de interés. Usuarios potenciales existen en un gran número, como puede observarse cada vez que algún archivo queda organizado, se pone a disposición del público y se difunde, en donde puede observarse inmediatamente la afluencia cada vez mayor de usuarios a esa fuente documental.

Existe además en forma potencial el gran público. En cada estado de nuestro país, en cada ciudad, en cada barrio, hay personas potencialmente usuarias del material de los archivos. Repositorios y compilaciones históricas interesantes de cierto tipo de materiales documentales son sin duda alguna de interés para muchas comunidades. De conversaciones con diversos responsables de archivos estatales he descubierto que varios de ellos tienen la inquietud de empezar a publicar ediciones de las actas, cartas, documentos, etc. que tienen que ver con la múltiples aspectos de sus sus estados o sus

ciudades, y esta inquietud proviene del interés que han detectado en sus comunidades al respecto. Esto es sólo un ejemplo de la posibilidad de llevar el material del archivo al gran público. Materiales hay muchos, muchísimos. Los temas son prácticamente infinitos. La curiosidad existe. Todos los que hemos tenido la oportunidad de ver los originales de documentos relevantes o intrínsecamente bellos acerca de la historia de nuestro país podemos atestiguar la emoción que uno siente la primera vez que se tiene a la vista un acta, una carta, un mapa, un tratado, etc.; cualquier documento que es particularmente interesante a nuestro devenir histórico. El poder observar la escritura, los sellos, los nombres, las firmas, los lugares relacionados con esos hechos, etc., proporcionan una rara mezcla de sensaciones: cierto deleite, a veces orgullo, ora curiosidad, ora interés; tal vez hasta morbo, pero rara vez indiferencia.

Como puede observarse, los archivos históricos tienen un cierto público que potencialmente puede crecer enormemente, más allá de los eruditos historiadores. La tarea del archivo es entonces, primero, tener el material en condiciones de ser utilizado; en segundo lugar, publicar o al menos fomentar la edición de esos materiales al gran público. Ello incidirá cada vez más en la demanda de información hacia el archivo. Esto forma parte también del quehacer de un centro de información.

De todo lo anterior podemos entonces ir concluyendo: los archivos, ya sea de trámite o históricos, pueden definitivamente ser conceptualizados como centros de información, con todas las atribuciones y obligaciones que ello implica. Son centros vivos y dinámicos de información, con un acervo, una organización y un público, actual y potencial, al cual atender y sobre cuyas necesidades diseñarlos. Si no lo son actualmente por las circunstancias, llevémoslos ahí. Si es necesario volverlos a conceptualizar, sea. Si es preciso construirlos o reconstruirlos, adelante. Los elementos existen; si no todos, tal vez en parte. Agreguemos los faltantes para llevar a nuestros archivos al estado de verdaderos centros de información y documentación, en toda la amplitud que el concepto conlleva. Integremos organización y sistema; auxiliémonos de las herramientas que la tecnología pone hoy al alcance de nuestras manos para auxiliarnos en esa tarea: las computadoras, los discos compactos, el escaneado de imágenes, las bases de datos, las redes de teleproceso, etc. Capacitemos y entrenemos personal al efecto. Sensibilicemos a quien sea necesario, sobre todo a quien sea responsable de la toma de decisiones. Acumuladas generaciones de nuestra sociedad han ido soslayando la importancia de nuestros archivos; que la nuestra no sea culpable del mismo pecado. Nuestra herencia histórica; nuestra identidad como nación; nuestra cultura. Nuestro pasado, pero sobre todo nuestro futuro, lo valen.

México, 1996.